

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 95941

**Origen:** Cámara Representantes - García Pintos, Daniel; Guerra Caraballo, Antonio; Riesgo, Walter

**Análisis:** Se dispone que los inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia (RAVE), creado por los artículos 88 y siguientes del Decreto-Ley 14.219/974 en su actual redacción y en la medida que reúnan las condiciones de ingreso del núcleo familiar exigido por el SIAV, tendrán preferencia absoluta en la adjudicación de viviendas y préstamos otorgados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de su Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda. El Banco Hipotecario dispondrá dentro de treinta días a partir promulgación ley para la comunicación al Ministerio indicado de todas las personas inscriptas en el referido Registro y comunicará a través telegrama colacionado u otro medio fehaciente, a los inscriptos la existencia de los presentes beneficios y plazos de caducidad. Los inscriptos en el RAVE dispondrán de un plazo máximo para inscribirse en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, estarán exonerados del ahorro mínimo previo que se establece para el acceso al beneficio. Los arrendatarios que por este medio adquieran sus viviendas, estarán exonerados del pago del 2 % tributo a las transmisiones patrimoniales. A partir de la vigencia de la presente ley, se clausurará la inscripción de aspirantes a viviendas de emergencia en el Registro que lleva el Banco Hipotecario. Quienes a través del presente beneficio accedan a adquirir una vivienda, no podrán enajenarla, arrendarla o permitir su uso a personas ajenas a su núcleo familiar, por un plazo de diez años, bajo pena de una multa equivalente a igual monto correspondiente al subsidio y al préstamo concedido. El beneficiario de dichas multas será el Ministerio de Vivienda .

**Título:** ARRENDATARIO INSCRIPTO RAVE. ADJUDICACION PRESTAMOS Y VIVIENDAS MINISTERIO. PREFERENCIA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-04-1994	CRR	3240/1994	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
05-04-1994	CRR	3240/1994	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:688 Página:74 Diario:2411 VIVIENDA Y TERRITORIO
05-04-1994	CRR	3240/1994	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:688 Página:75 Diario:2411
06-04-1994	CRR	3240/1994	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
06-04-1994	CRR	3240/1994	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1151/0 DETERMINADOS ARRENDATARIOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE ASPIRANTES A VIVIENDAS DE EMERGENCIA (RAVE). Se declara que tendrán preferencia para la adjudicación de viviendas y préstamos por el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
06-04-1994	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO
13-02-1995	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO
13-02-1995	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
07-03-1995	CRR	3240/1994	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:696 Página:52 Diario:2471
06-04-1995	CRR	3240/1994	<b>Se da cuenta solicitud de la Comisión para retirar el proy. de Archivo.</b> Tomo:697 Página:93 Diario:2480 VIVIENDA Y TERRITORIO
17-04-1995	CRR	3240/1994	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
17-04-1995	CRR	3240/1994	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.82/0 DETERMINADOS ARRENDATARIOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE ASPIRANTES A VIVIENDAS DE EMERGENCIA (RAVE). Se declara que tendrán preferencia para la adjudicación de viviendas y préstamos por el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
17-04-1995	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO
05-07-1995	CRR	3240/1994	<b>Tratamiento en comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 12. Se resuelve hacer un comparativo con los artículos de los tres proyectos que existen en la Comisión para luego cursar las invitaciones a las partes involucradas en el tema.
01-11-1995	CRR	3240/1994	<b>Tratamiento en comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 27.
01-02-2000	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO
01-02-2000	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2000	CRR	3240/1994	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:11 Diario:2859
28-02-2000	CRR	3240/1994	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 12
06-06-2000	CRR	3240/1994	<b>Se da cuenta solicitud de la Comisión para retirar el proy. de Archivo.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:2871 VIVIENDA Y TERRITORIO
06-06-2000	CRR	3240/1994	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
06-06-2000	CRR	3240/1994	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.155/0 HTML PDF DETERMINADOS ARRENDATARIOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE ASPIRANTES A VIVIENDAS DE EMERGENCIA (RAVE). Se declara que tendrán preferencia para la adjudicación de viviendas y préstamos por el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
06-06-2000	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO
14-06-2000	CRR	3240/1994	<b>Se da cuenta en comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 13.
09-05-2001	CRR	3240/1994	<b>Comisión aconseja su pase a Archivo.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 43.
09-05-2001	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> VIVIENDA Y TERRITORIO
09-05-2001	CRR	3240/1994	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
15-05-2001	CRR	3240/1994	<b>Se archiva a solicitud de la Comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:2944